

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: TALLER AVANZADO DE TECNOLOGÍAS JURÍDICAS

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (jurídico-formativo)

Eje de formación especializante.

Créditos: **6**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **2**

CLAVE: **7503**

OBJETIVO GENERAL

Aplicar técnicas procedimientos y estrategias para obtener y analizar la información concerniente a un problema jurídico concreto y diseñar y realizar proyectos de intervención jurídica

OBJETIVO ESPECÍFICO

Obtener información relacionada con una situación jurídica concreta e Identificar alternativas de solución.

CONTENIDO SINTÉTICO

El impacto de las nuevas tecnologías en el Derecho

La información jurídica. Seguridad

La administración de justicia y las nuevas tecnologías

La informatización de la justicia y/o el proceso informatizado

Las reformas del proceso y las nuevas tecnologías

El estado y un nuevo servicio de justicia –

Las bases de datos documentales

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()

Seminario ()

Taller (X)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que en los espacios educativos denominados *Talleres* los contenidos: Consisten en técnicas, procedimientos, aparatos, herramientas y demás elementos que constituyen la dimensión instrumental de la disciplina; y deben ser analizados y utilizados como elementos integrales de la práctica disciplinaria, es decir, como técnica teóricamente significada. Las acciones de los estudiantes deben ser reguladas estrictamente por el discurso didáctico, y de las condiciones ambientales necesarias para que éstas puedan realizarse.

El Maestro: Dispone una situación de hechos, plantea el problema a resolver por el alumno y la importancia de resolverlo bien, a través del uso de herramientas propias de la situación.

El Maestro: Modela cómo se usa la herramienta para solucionar el problema, al tiempo que describe qué hace, cómo, cuándo y por qué lo hace.

El Alumno: Imita

El Maestro: Corrige.

El Alumno: Rectifica.

El Maestro: Dispone una situación de hechos similar y plantea el problema a resolver por el alumno a través del uso de la herramienta.

El Alumno: Resuelve

El Maestro: Dispone una situación de hechos diferente y plantea el problema a resolver por el alumno a través del uso de la herramienta.

(Sólo cuando el alumno es capaz de resolver correctamente los problema, es posible que M y A analicen conceptualmente, juntos, el uso de la herramienta en el quehacer profesional).

Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. "Metodología para la Planeación de la Educación Superior" Colección Manuales de Prácticas. Pág. 113. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades del Estudiante

- Los alumnos elaborarán en cada clase los ejercicios de los temas expuestos,
- Realizaran exposiciones por equipo,
- Discutirán de manera grupal los temas de investigación seleccionados, y
- Participarán en actividades de investigación.
- Presentará oralmente los avances de su protocolo de tesis.
- Presentar ante el grupo el trabajo elaborado para el protocolo de tesis

Actividades instruccionales:

- Exponer los temas ante el grupo.
- Diseñar problemas para los alumnos
- Plantear problemas de carácter social
- Dirigir a los alumnos en las discusiones
- Organizar discusiones en grupo
- Dar las indicaciones concernientes a las discusiones orales y escritas

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 30%

Asistencia 30%

Participación 40%

BIBLIOGRAFIA BASICA

Rodríguez Cepeda, B. (1999). Metodología Jurídica. México: Ed. Oxford.

Witker, J. (1995). La investigación jurídica. México: McGraw-Hill/ Interamericana editores.

Witker, J y Larios, R. (1997). Metodología jurídica. México: McGraw-Hill/ Interamericana editores.

Lara Sáenz, Leoncio. (1999). Procesos de investigación jurídica. México: Ed. Porrúa.

Martínez Pichardo, J. (1999). Lineamientos para la Investigación jurídica. México: Ed. Porrúa.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (1998). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill/ Interamericana editores.

Salkind, N. (1997). Métodos de Investigación. México: Prentice Hall.

Muñoz Sabate, L. Bayes, R., y Munne, F. (1980). Introducción a la Psicología Jurídica. México: Ed. Trillas.

Jiménez Huerta, M. (1984). Derecho Penal Mexicano. México: Ed. Porrúa.

Wexler, D. B. (1990). Therapeutic Jurisprudence. Durham, NC.: Carolina Academic Press.

Lutzker, J. (1998). Handbook of Child Abuse Research and Treatment. New York: Plenum Press.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área Jurídico - Formativo.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional